



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-003311

Res. 3090/2023

Montevideo, 13 de julio de 2023.

VISTO: La Resolución N° 2685/2023 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, adoptada al 22/06/2023, por la cual se resolvió designar a los funcionarios de Servicios Generales, Grado 1 en carácter presupuestado con 30 horas semanales de labor;

RESULTANDO: I) que el Departamento de Selección y Promoción informa que se ha padecido error por parte del mismo, respecto a la designación que luce en obrados de fs. 320 a 331;

II) que a fs. 318, este Subsistema encomienda al citado Departamento a realizar el pasaje de grado de 5 Auxiliares de Servicio, Grado 1 a encargados Grado 3;

III) que no se tomó en cuenta que no se contaba con vacantes financiadas para acceder a la designación mencionada precedentemente;

IV) que de haberse tramitado como correspondía por Expediente 2022-25-4-007892 la designación de ascenso a Grado 3 para 5 auxiliares de servicio presupuestados en el día de hoy, se contaría con 5 vacantes para presupuestar a los 5 funcionarios del mismo escalafón que se designaron en forma errónea;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General en virtud de lo precedentemente informado, y a efectos de no vulnerar los derechos de quienes fueron designados con anterioridad al momento que le hubiera correspondido, es necesario disponer que se realice una nueva designación a los 5 (cinco) funcionarios cuando efectivamente se liberen los cargos de los funcionarios ascendidos y dejar sin efecto la Resolución citada en el VISTO de la presente;

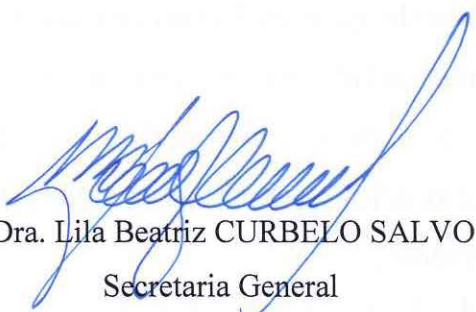
ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

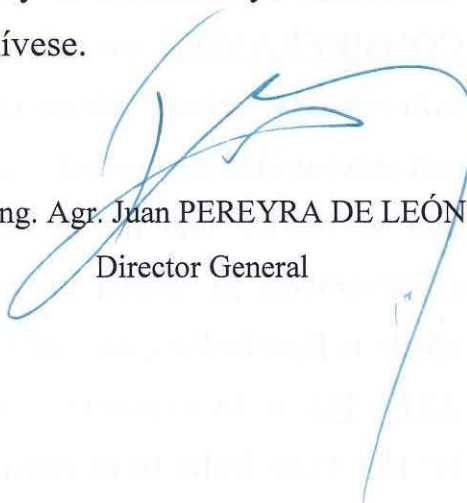
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto la Resolución N° 2685/2023 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, adoptada al 22/06/2023.
- 2) Designar a los siguientes funcionarios de Servicios Generales Escalafón "F", Grado 1, en carácter Presupuestado, a partir de la toma de posesión:

C.I.	NOMBRE
5.133.837-1	COLARES, Marisol
5.219.334-8	BICA, Cintia
4.305.674-7	RODRÍGUEZ, Andrea
3.617.746-5	MÉNDEZ, Paola
4.958.510-2	LEÓN, Gary

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados. Cumplido, siga a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y al Programa Gestión de Recursos Humanos (FONASA y GAFI). Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General
NC/am


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General